

**ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020**

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; octavo y décimo noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las once horas con cuarenta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, asisten para sesionar vía remota a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom y como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, contador público Luis Manuel de la Mora Ramírez y maestra María Guadalupe Olivo Torres, quienes son integrantes del Comité de Participación Ciudadana; así como la maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Por otra parte, asiste como invitado permanente el licenciado Marco Antonio González Castillo, presidente del Comité de Participación Ciudadana, además de la licenciada Fabiola Arratia Alamo, Jefa de la Unidad de Enlace quien funge como Secretaria de Sesiones para llevar a cabo la **Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados oportunamente para desahogar el orden del día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Fabiola Arratia Alamo, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum. Hecho lo anterior, informa que existe el quórum legal para iniciar la **Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** al encontrarse presentes todos los integrantes.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a los integrantes de la Comisión si es de su interés registrar algún otro punto para la sesión. En respuesta, ninguno de los integrantes registra puntos adicionales.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020**

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/21/II/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Orden del Día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/20/2020 correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de 21 de octubre de 2020.
4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).
5. Asuntos generales.

Cierre de la sesión.

3. **Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/20/2020 correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de 21 de octubre de 2020.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/20/2020** correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de 21 de octubre de 2020; en uso de la voz, la Secretaria de Sesiones señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita se dispense su lectura, informa que no se recibieron comentarios y enseguida pregunta si desean realizarlos. Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación adicional.

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

**ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/21/III/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/20/2020** correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de 21 de octubre de 2020.

4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

En uso de la voz, la maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica informa que, al día de la fecha, 53 municipios cuentan con su Sistema Municipal Anticorrupción y 17 se encuentran en proceso de instalación, incluyendo al municipio de Rayón, por lo que a éstos últimos se les otorgó una capacitación, se les solicitó que en el transcurso de la semana siguiente entregaran la ruta crítica con base en la que la Secretaría Ejecutiva podrá proyectar cuándo tendrán constituido sus sistemas y se les va a dar acompañamiento para tal efecto. Por otra parte, los 55 municipios restantes no muestran evidencia que acredite la implementación correspondiente.

Con base en lo anterior, el mes de octubre se cierra con 53 municipios, 3 más que en septiembre, dada la incorporación de Almoloya de Juárez, San José del Rincón y Texcaltitlán; reiterando que se les dará apoyo y seguimiento en los primeros pasos de sus Sistemas Municipales Anticorrupción.



DGVI. Dirección General de Vinculación Interinstitucional

**ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020**

Por otra parte, la maestra Valdés López expone las diferentes problemáticas que se han generado en algunos municipios:

a. El municipio de Villa de Allende se queda sin sistema al no haber renovado a los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal. En tal virtud, se ha consultado con el contralor y el encargado del área de transparencia cómo y cuándo se va a retomar el proceso respectivo.

b. En el municipio de Coyotepec, desde 2019, se inició un proceso de revocación del Sistema Municipal Anticorrupción debido a supuestas irregularidades en su proceso de instalación, mismo que hoy en día, aún no está resuelto.

c. El municipio de Ecatepec tiene pendiente una resolución por parte de un tribunal federal derivado de un proceso de revocación, dándose el caso que aún y cuando existe la Comisión de Selección Municipal, es al Comité de Participación Ciudadana en contra de quien se inició dicho proceso y por ello, se tiene un juicio de amparo pendiente de resolución.

d. El Sistema Municipal Anticorrupción de Nezahualcóyotl, interpuso un amparo en contra de diversas autoridades, entre ellas la Comisión Ejecutiva, por ello la Secretaría Ejecutiva rindió la contestación conducente. Cabe señalar que ayer (3 de noviembre) se recibió la resolución de 30 de octubre del año en curso, mediante la que el Juzgado de Distrito sobreseyó el juicio por causal de improcedencia, y en ese tenor, se encuentra pendiente la ejecución respectiva para que se inicie el proceso de integración del sistema.

e. Se tiene registrada la desinstalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción de Villa del Carbón, Temascaltepec, Ozumba, Atenco, Tultitlán, Nicolás Romero, Amatepec y La Paz, por lo que la Secretaría Ejecutiva está trabajando con estos municipios para que se instalen nuevamente.

f. Existen municipios en los que es necesario renovar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana porque se encuentran incompletos, como en Ixtapan del Oro, con el que igualmente se ha hecho contacto para los efectos correspondientes.

Por lo anterior, la maestra Quiroz Carrillo refiere que los casos que le llaman la atención son el de La Paz, ya que se acababa de constituir su comité, y el de Nezahualcóyotl que tiene interpuesto el amparo, y pregunta si es posible saber por qué está en ese proceso y quien lo está revocando, ya que existen malas prácticas por parte de ayuntamientos en los que el presidente municipal es quien revoca, no obstante, carece de facultades para nombrarlos o removerlos.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020**

Al respecto, la maestra Valdés López comenta que, en el municipio de La Paz, el ayuntamiento interpuso el recurso con base en la presunción de que el Comité de Participación Ciudadana no asistía a realizar sus actividades. En respuesta, la maestra Quiroz refiere que los integrantes no son servidores públicos y no tienen que asistir a ninguna actividad con ellos, a menos que se trate del Comité Coordinador y no hayan asistido. Señala además que eso sólo denota las medidas de presión que se han realizado en contra de los Comités de Participación Ciudadana Municipales, por lo que propone actuar en equipo para saber qué es lo que está pasando en cada uno de ellos, en donde se amparan y revocan de forma que se puedan advertir malas prácticas por parte de los presidentes Municipales.

Bajo ese tenor, la Secretaria Técnica refiere estar de acuerdo ya que es importante conocer las causales de aquellos municipios donde están realizando procesos de desinstalación; continuar con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva con los Comités de Participación Ciudadana Municipales; analizar los casos y orientarlos al respecto, ya que es correcta la apreciación de la maestra Quiroz, en el sentido de que el municipio no tiene la facultad de revocar lo que una Comisión de Selección ha nombrado.

Finalmente, la maestra Quiroz Carrillo reitera el apoyo del Comité de Participación Ciudadana para el seguimiento de los casos.

Con base en la información presentada y los comentarios realizados, se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/21/IV/2020

Se tiene por presentado el informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

5. Asuntos Generales.

En relación con el quinto punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del

**ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020**

Día; por lo que siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinte**, se da por terminada la **Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)**

**C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)**

**Mtra. María Guadalupe Olivo Torres
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva e integrante de la Comisión
Ejecutiva
(Rúbrica)**